

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00656 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión e inadmisión del proceso ejecución de la garantía mobiliaria incoado por FINANZAUTO S., en contra de la señora LAURA NATHALIA CAMPOS MEJIA se advierte que, mediante correo electrónico de data 16 de julio de 2021, el apoderado de la citada entidad solicita el retiro de la petición, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

787951c6f8f4d371d201e1d20c6b61f43b90474e843114229790782f9bbf814f

Documento generado en 25/08/2021 06:35:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>